



Angélica Cuéllar Vázquez (2020).
***Representaciones sociales
sobre el adolescente en conflicto con la ley:
de las normas a las prácticas.***
México: Tirant lo Blanch, 217 pp.

CHRISTIAN ASCENSIO MARTÍNEZ
Centro de Estudios Sociológicos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México

Este libro aborda un tema relevante para la sociedad mexicana y sus instituciones de seguridad y justicia: las representaciones y prácticas de las/los operadores jurídicos sobre los adolescentes en conflicto con la ley, en periodos de transición jurídica. La temática de la justicia penal ha sido estudiada por la doctora Angélica Cuéllar Vázquez durante poco más de 20 años, mediante análisis centrados en la perspectiva de las/los operadores jurídicos.

A lo largo del libro, Cuéllar Vázquez incorpora los postulados de la sociología jurídica y los aportes de la teoría de las representaciones sociales, para aproximarse a un fenómeno que resulta de interés para diversas disciplinas sociales (el derecho, la criminología, el trabajo social, entre otras). Para ello, adopta una perspectiva de análisis que articula la reflexión teórico-conceptual con la información obtenida a través del trabajo empírico.

La autora señala desde un inicio que su objetivo es observar cómo las/los operadores jurídicos mantienen o reconfiguran sus representaciones sobre las/los adolescentes, en el marco de los procesos de transición jurídica resultantes del nuevo Sistema de Justicia Integral para Adolescentes, y a lo largo del libro propone otros aspectos de utilidad para el análisis de este problema.

Así, en el volumen se analizan los debates psicobiológicos y sociohistóricos en torno al concepto de adolescencia, las transformaciones normativas a nivel nacional e internacional sobre la justicia para adolescentes, los derechos jurídicos de las/los adolescentes en conflicto con la ley, y las representaciones de las/los operadores jurídicos sobre las/los adolescentes, considerando las distintas etapas del proceso.

Para alcanzar sus objetivos, la autora combina la revisión teórico-conceptual, el análisis documental y el abordaje de las representaciones sociales, con base en entrevistas realizadas al conjunto de jueces especializados que trabajan en el Tribunal Unitario de Justicia (TUJ) para Adolescentes del estado de Morelos, así como a defensores públicos y fiscales. Mediante esta estrategia metodológica, reconstruye el proceso penal en su conjunto y las representaciones que acompañan a cada etapa.

El encuadre teórico-metodológico del libro retoma tradiciones destacadas del pensamiento social, mediante la incorporación de las coordinadas teórico-metodológicas propuestas por Pierre Bourdieu, Alfred Schütz, Michel Foucault, J.L. Austin y Serge Moscovici, junto con otra amplia y sistemática revisión bibliográfica. Todo este andamiaje conceptual se nutre con el método de comparación constante propuesto por la teoría fundamentada.

En lo que se refiere a su estructura, el libro está conformado por cuatro capítulos. En el primero, se presentan las principales interpretaciones sobre el concepto de adolescente, considerando las aproximaciones que, desde distintas disciplinas, se han llevado a cabo. Al respecto, se asume el debate constante en torno a las características fisiológicas, afectivas, cognitivas, sociales y culturales que definen a la adolescencia. Tales discusiones se sintetizan en dos enfoques centrales: el psicobiológico y el sociohistórico. El primero se nutre de los conocimientos generados por la biología y la psicología, reconociendo a la adolescencia como un proceso de desarrollo humano con etapas de aprendizaje y formación de la personalidad, y el segundo reconoce el concepto de adolescencia como un producto histórico, asociado a los procesos de diferenciación y estratificación social.

De esta manera, se entrecruzan las representaciones pasadas y actuales sobre el adolescente, de acuerdo con los distintos tipos de actividades, roles y expectativas socialmente promovidas. Algunas de estas representaciones se sedimentan en marcos jurídicos, mientras que otras permanecen latentes y se hacen visibles en prácticas que conectan lo formal con lo informal.

En la segunda parte de este primer capítulo se analizan los instrumentos jurídicos internacionales orientados a proporcionar un marco normativo de aplicación general a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, en concordancia con el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia. Mediante una revisión de las principales leyes y tratados internacionales sobre las/los adolescentes, la autora da cuenta de cómo se configuró un discurso sobre las necesidades, el acercamiento y el trato jurídico que habría de dárseles.

Aunque en términos estrictos se asume el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y la protección integral, Cuéllar Vázquez destaca la articulación de dos discursos predominantes sobre el trato hacia las/los adolescentes en el sistema de justicia: una perspectiva que los concibe como sujetos de protección y otra que les otorga la condición de sujetos de derecho. Tales perspectivas se materializaron en dos modelos: 1) un modelo proteccionista caracterizado por un enfoque tutelar, centrado en la vulnerabilidad de las/los adolescentes y en la reclusión preventiva; 2) un modelo integral orientado hacia la reinserción de las/los adolescentes, más que en la sanción, y su concepción como sujetos de derecho.

En el capítulo 2, Cuéllar se centra específicamente en los derechos jurídicos de los adolescentes en conflicto con la ley. Analiza cómo, a partir de la reforma al artículo 18 constitucional, cada estado de la República interpretó, bajo sus propios criterios, las disposiciones y creó el andamiaje institucional para su cumplimiento. Sin embargo, como se muestra en el libro, las aplicaciones locales mantuvieron aspectos del modelo tutelar y eso provocó problemas de ejecución, de tal manera que no se transitó hacia un sistema integral de justicia (armonizado con un marco general) ni se resguardó el interés superior de la infancia, la protección integral y la concepción de las/los adolescentes como sujetos de derecho.

El estado en el que se llevó a cabo la investigación, Morelos, fue pionero en la implantación de la reforma al elaborar su ley local, por lo que desde 2007 se publicó la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, la cual implicó la creación de un tribunal cuya función es garantizar el acceso a la justicia para adolescentes y constituye un antecedente a los juicios orales. Esta ley, como señala la autora, planteó la instauración de un sistema acusatorio adversarial por medio de audiencias

orales, un año antes de la gran Reforma Penal al artículo 20 de la Constitución Federal (2008).

En este capítulo se describe el trabajo de campo realizado y una estrategia metodológica orientada a dar cuenta del sentido y significado de las prácticas que los jueces, fiscales y defensores públicos dan a sus prácticas jurídicas, y el papel que juegan sus representaciones sobre las/los adolescentes. La investigación se dividió en análisis documental, recolección de datos empíricos a través de entrevistas semiestructuradas y, posteriormente, un análisis de las narrativas mediante la construcción de categorías y subcategorías relacionadas con los conceptos teóricos. El análisis tuvo como sustento las coordenadas teóricas aportadas por Bourdieu, Schütz, Foucault, Austin y Moscovici. Todo ello, complementado con la teoría fundamentada, entendida como un método de comparación constante entre lo teórico y la evidencia empírica.

En los capítulos 3 y 4 se presentan los hallazgos de la investigación, teniendo en cuenta la percepción del antiguo y el nuevo sistema, así como la reconfiguración de las disposiciones en las prácticas discursivas de los operadores especializados en justicia para adolescentes. Los capítulos se basan en un conjunto de entrevistas realizadas al conjunto de jueces especializados que trabajan en el TUJ para Adolescentes (jueces de control, de juicio oral, de ejecución). De este modo, la autora recabó percepciones de los operadores sobre las/los adolescentes considerando las distintas etapas del proceso, incluyendo a defensores públicos y fiscales. Las categorías centrales, resultantes de las entrevistas, fueron: percepción sobre adolescentes en conflicto con la ley, función del tribunal, prácticas discursivas de los operadores y antiguo sistema de justicia.

Mediante el enfoque de representaciones sociales, la autora analizó las permanencias y los cambios en las representaciones sociales de los operadores jurídicos respecto de las/los adolescentes en conflicto con la ley. El trabajo realizado permite observar tanto los resquicios del modelo tutelar y las representaciones ancladas a éste, como la reconfiguración de las prácticas que supuso el tránsito hacia la implantación del sistema integral.

Además, con base en la información obtenida en las entrevistas, Cuéllar Vázquez pudo observar que, a la par de narrativas centradas en el modelo integral y la concepción del adolescente como sujeto de derecho, se “deslizaban” referencias a la necesidad de cuidar, asistir y custodiar a las/los

menores, señalando explícitamente en diversas ocasiones que los menores son individuos en desarrollo con dificultades para ejercer de manera óptima sus derechos y asumir la responsabilidad de sus acciones.

El libro concluye con un conjunto de retos a los que deberá enfrentarse el sistema de justicia penal con la finalidad de lograr una transición adecuada: 1) gestionar recursos que permitan establecer las condiciones materiales requeridas para el desarrollo adecuado de las audiencias y brindar el tratamiento especializado que requieren las/los adolescentes; 2) elaborar y ejecutar un programa integral de capacitación que fomente el servicio profesional de carrera de todas/todos los operadores jurídicos en materia adolescente; 3) erradicar la cultura punitiva y los procesos de estigmatización sobre las/los adolescentes que aún prevalecen en las representaciones y en las prácticas de las/los operadores jurídicos; 4) evitar la invisibilización de las víctimas y avanzar hacia mecanismos de reparación del daño.

Como suele ocurrir en todas las investigaciones de frontera, el libro abre vetas de análisis que requerirán un análisis, desde distintos ángulos, en futuras aproximaciones. Por ejemplo: ¿Cuáles son los contenidos y las estrategias que se priorizan para garantizar la especialización de operadores/as jurídicas que estipula la Ley General del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes? ¿Cómo analizar el impacto de las representaciones que las/los operadores tienen de las/los adolescentes en sus decisiones al asignar una determinada medida cautelar o al emitir sentencia? ¿Cómo impactan las representaciones de las/los operadores jurídicos en sus posiciones frente a la reducción de la edad penal? ¿Cómo conciliar las garantías procesales de las/los adolescentes en conflicto con la ley y la reparación del daño causado a las víctimas? ¿Cómo se modifican las representaciones sobre las/los adolescentes si se considera la perspectiva de género? ¿Qué opinión tienen las/los operadores jurídicos sobre las estrategias y los proyectos concretos encaminados a la reinserción social de las/los adolescentes que han cumplido su sentencia?

Tales interrogantes requieren estrategias de investigación centradas en: 1) el análisis sociológico sobre los procesos de capacitación de las operadoras/es jurídicas y los cursos y talleres que reciben; 2) el análisis cuantitativo sobre la asignación de prisión preventiva como medida cautelar respecto de otras medidas; 3) el análisis de los debates en torno a la reducción de la edad penal; 4) la aproximación a la perspectiva de las víctimas de infracciones

cometidas por adolescentes, con la finalidad de indagar sobre aquello que favorecería su sentimiento de atención y reparación del daño; 5) la investigación que incluya el trabajo de operadores/as jurídicas en comunidades de mujeres adolescentes en conflicto con la ley, y 6) la aproximación a las representaciones en torno a la reinserción social y las estrategias y los proyectos concretos que pretenden avanzar hacia ese objetivo.

Este conjunto de temas se insertan en el reconocimiento, desde las ciencias sociales, de las reformas judiciales y las prácticas institucionales, como mediadas por convenciones socioculturales y razonamientos de corte sociopolítico, así como patrones de conocimiento, sensibilidad y maneras de actuar que inhiben o promueven creencias y comportamientos en las/los operadores jurídicos, más allá de lo estipulado en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La respuesta institucional al tratamiento y la sanción de las/los adolescentes en conflicto con la ley requiere análisis variados e interdisciplinarios que permitan un abordaje cada vez más completo de sus distintas aristas. Este libro abona a esta comprensión y constituye una lectura obligada para las/los estudiosos del derecho y del sistema de justicia penal, tomadores de decisiones y organizaciones sociales interesadas en el tratamiento jurídico de los adolescentes en conflicto con la ley, en el marco del respeto a los derechos humanos y procesales.

